

Expte. 21/2021

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA GESTIÓN DE CITAS Y FIRMA DE DOCUMENTACIÓN – “Programa Acelera Pyme”

- **Datos del expediente**

- **Nº Expte.:** 21/2021
- **Responsable del contrato:** Eduardo Flores Morales
- **Departamento:** Internacional
- **Programa:** Acelera Pyme
- **Presupuesto máximo del contrato:** 3.500,00 € (IVA no incluido)
- **Duración del contrato:** Desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021

- **Concepto del contrato**

La Cámara de comercio de Sevilla en ejecución del proyecto Acelera Pymes, precisa contratar los servicios de asistencia técnica para el desarrollo de aplicación para gestión de citas y firma de documentación.

- **Contexto de la contratación**

El proyecto Acelera Pyme, tiene por objeto mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas de las pymes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

- **Características de la contratación**

La Cámara de comercio de Sevilla en ejecución del proyecto Acelera Pymes, precisa contratar los servicios de asistencia técnica para el desarrollo de aplicación para gestión de citas y firma de documentación.

Características técnicas:

- Sistema de autoservicio del usuario para hacer reservas con los técnicos de Acelera Pymes.
- Gestión global de contactos, citas y asesoramientos.
- Desde la web el usuario podrá concertar una cita; seleccionar el técnico según tipología del servicio demandado y disponibilidad de fechas.
- Registro de los datos a través de formularios: Ficha de registro de usuarios
- Registro de la firma manuscrita digital del usuario como confirmación de la recepción de los servicios recibidos.
- Integración con Google Data Studio para la explotación de los datos.
- Migración de los datos del sistema de gestión actual a la nueva aplicación.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones:

1. Análisis de los requisitos de infraestructura tecnológica.
2. Análisis de los requisitos funcionales.
3. Definición del Plan de Ejecución.
4. Definición del Plan de Implantación.
5. Desarrollo
6. Formación
7. Implantación de la solución y puesta en marcha.
8. Experiencia demostrable en proyectos similares
9. Alojamiento del servicio durante la duración del contrato.
10. Soporte incluido para posibles correcciones que surjan posterior a la puesta en marcha.
11. Se deberá de presentar un video demostrativo de la funcionalidad junto con la oferta.

- **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 21 de junio de 2021 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional
- Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22